



COMISIÓN PERMANENTE DEL PACÍFICO SUR (CPPS)

COLOMBIA, CHILE, ECUADOR Y PERÚ

SECRETARÍA GENERAL
Guayaquil, Ecuador

SG/CPPS/AO/VII/025
(Tema 7.2 de la Agenda)

**MEMORANDO DE ENTENDIMIENTO ENTRE LA ALIANZA REGIONAL DEL
SISTEMA MUNDIAL DE OBSERVACIÓN DEL OCÉANO (GOOS) PARA EL
PACÍFICO SUDESTE Y LA ALIANZA REGIONAL IOCARIBE GOOS**

Puerto La Cruz, Venezuela, 25 de octubre de 2008

Guayaquil, Ecuador. 27 – 29 de enero de 2009

MEMORANDO DE ENTENDIMIENTO

ENTRE

LA ALIANZA REGIONAL DEL SISTEMA MUNDIAL DE OBSERVACIÓN DEL OCÉANO (GOOS) PARA EL PACÍFICO SUDESTE (GRASP), con sede en la Comisión Permanente del Pacífico Sur – CPPS en la ciudad de Guayaquil (Ecuador), a través de la Presidencia de la GRASP, con representación en el Señor Mario Proaño Silva, y la Secretaría Técnica, ejercida por la Comisión Permanente del Pacífico Sur – CPPS, a través de su Secretario General el Señor Gonzalo Pereira,

Y

LA ALIANZA REGIONAL IOCARIBE GOOS con sede en Cartagena de Indias (Colombia), a través de la Presidencia de la IOCARIBEGOOS, con representación de los señores Doug Wilson, CoPresidente, y Guillermo García Montero, CoPresidente, y la Secretaría Técnica, ejercida por la IOCARIBE, a través del doctor Cesar Toro.

1. OBJETIVO

Este Memorando de Entendimiento (MdE) establece las bases del acuerdo de cooperación entre la GRASP y la IOCARIBEGOOS. Se entiende que el presente MdE establece un marco de trabajo para alcanzar proyectos de cooperación de interés mutuo y de mejora conjunta para desarrollo de las dos (2) Alianzas y de los productos que ofrecen al sector marítimo. El Presidente y el Secretario Técnico de cada una de las Alianzas tienen la responsabilidad de dar las Políticas, Pautas y Directrices para implementar el presente MdE. Asimismo, los Estados, sus Instituciones y entidades miembros de cada Alianza deben desarrollar los trabajos, proyectos y acciones necesarios para desarrollar, entregar y poner a disposición de los Usuarios, sectores, instituciones, estamentos y ciudadanía en general los productos, resultados de la labor conjunta de las alianzas y divulgarlos.

Cualquier intercambio de fondos u otros recursos tangibles, que tenga como propósito incrementar los objetivos del presente MdE, requiere la elaboración de un instrumento legal o instrumento escrito adicional, de acuerdo con las leyes aplicables para las Partes.

Las Partes acuerdan que el presente MdE reconoce la autonomía de cada Parte, al igual que su mutuo interés de trabajo e intereses comunes, sin existir sujeción o supeditación de una a la otra.

Desarrollar los temas, estudios, investigaciones y productos relacionados en los Anexos I y II.

2. ÁREAS DE INTERÉS

2.1. Trabajar en conjunto las dos (2) Alianzas para incrementar el alcance, efectividad, calidad y nivel de los productos y resultados de sus esfuerzos en temas centrales del GOOS como:

2.2. Desarrollar el intercambio de tecnologías, Know-How e información sobre estándares de diseño y producción de información oceanográfica y meteorológica, para construir eficientes productos operacionales que ayuden a la seguridad de las actividades marítimas, costeras y portuarias y su proyección hacia todo el territorio de los Estados integrantes de las Alianzas,

Colaboración Internacional: Coordinación de esfuerzos en relación a temas internacionales de interés común. (e.g., Todo el marco de GOOS, IODE, TEMA, PNUMA y sus programas, OMM y JCOMM y sus programas, OMI con sus programas relevantes, Rede Operativas de Cooperación Regional y Memorandos de Entendimiento relacionados, etc.).

Cooperación Técnica:

1. Establecer relaciones de trabajo conjunto y/o cooperativo entre Comités Técnicos, Grupos de Trabajo, Grupos Especializados con intereses comunes, utilizando la representación mutua correspondiente.

2. Desarrollar los temas, estudios, investigaciones y productos relacionados en los Anexos I y II.

3. Beneficiarse de trabajar en conjunto en Comités, Grupos de Trabajo y Grupos Especializados, para comenzar o continuar estudios mundiales innovadores, encuestas globales, monitoreos, intercalibración y homologación de datos que puedan asistir a los ciudadanos de los países miembros de las Alianzas o sus ciudadanos, usuarios de la información o población, para mejorar sus actividades productivas, económicas, formas y lugares en que se vive, comerciales o de prevención y atención de desastres.

Cooperación en Eventos:

1. Identificar oportunidades y buscar financiación para que las instituciones y entidades partes de las Alianzas participen en Conferencias, Seminarios, Capacitaciones, Comités Técnicos, etc., promoviendo siempre una mejor comprensión e implementación de los principios y objetivos comunes expresados en el presente MdE y en el marco conceptual y objetivos del GOOS.

2. Coordinar la programación de eventos, promoviendo y estimulando la mayor participación posible por parte de los miembros de las dos (2) Alianzas, a la vez que explorar oportunidades, fuentes de financiación, y escenarios posibles para desarrollar programas conjuntos.

3. Intercambiar y publicar conjuntamente (en páginas Web, medios de comunicación y medios académicos) los anuncios sobre los eventos individuales, eventos colectivos, productos operacionales nuevos, o productos operacionales que se mejoren creando adicionalmente enlaces en los portales de cada Alianza.

4. Proporcionar la posibilidad en cada Alianza para que la otra promueva sus programas, proyectos y productos a través de, e.g., presentaciones, folletos, espacios para afiches, videos, teleconferencias, páginas Web, informes, publicaciones, programas de televisión, de radio o en prensa a los que tenga acceso la Alianza.

Intercambio de Puntos de Vista, Información y Otros:

1. Permitir la participación de uno (1), dos (2) o mas observadores (Presidente/Secretario Técnico/ Miembros) de Cada Alianza en los eventos científicos, administrativos, educativos, de capacitación o de investigación que tenga la otra Alianza. Con este propósito, por lo menos las Presidencias y Secretarías Técnicas de cada Alianza participarán en las reuniones y eventos de la otra Alianza, aportando los trabajos, proyectos y políticas planificados o desarrollados por la respectiva Alianza, e informándose del estado de desarrollo de los proyectos y trabajos de la Alianza a cuyas reuniones asiste, procediendo a divulgarlos prontamente a los miembros de su Alianza tratando de optimizar su aplicación en el marco del GOOS.

2. Compartir resultados de investigaciones, estudios y publicaciones para fortalecer el intercambio de información.

3: Promover el intercambio de profesionales e investigadores en "Pasantías Profesionales" que les permitan adquirir conocimientos teóricos y/o prácticos que faciliten los progresos o desarrollos del GOOS.

Iniciar o continuar el desarrollo de otras áreas y programas de cooperación conjunta, de acuerdo al sentido del presente MdE.

4. NOTIFICACIONES

Los órganos de las Alianzas responsables de desarrollar y coordinar el intercambio de comunicaciones y las notificaciones para oficializar cualquier intercambio, proyecto o acción en torno al presente MdE son las Secretarías Técnicas. En consecuencia toda comunicación o notificación en relación al presente MdE debe enviarse a:

GRASP:

Gonzalo Pereira Puchy
Secretario General
Comisión Permanente del pacífico Sur – CPPS
Edificio Classic, 2º Piso – Complejo Albán Borja
Guayaquil, Ecuador
gpereira@cpps-int.org
www.cpps-int.org
Tel: (593-4) 2221202 / 2221203
Fax: 2221201

IOCARIBE GOOS

Cesar Toro
IOCARIBE
Casa del Marqués de Valdehoyos
Cartagena de Indias, Colombia
iocaribe@col13.telecom.com.co
iocaribe@cartagena.cetcol.net.co
www.ioc3.unesco.org/iocaribe/index.html
P.O. Box 1108, Cartagena
Tel:(575)6646399
Fax:(575)6600407

5. MODIFICACIONES – TERMINACIÓN

5.1 Toda alteración, cambio, modificación, extensión o exención de los acuerdos del presente "Memorando de Entendimiento" será válida únicamente cuando hayan sido pasadas por escrito, debidamente aprobadas y firmadas por las autoridades representantes de ambas Partes y anexado al original del presente MdE.

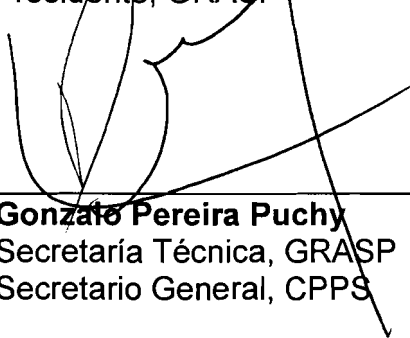
5.2 Ambas Partes acuerdan que este MdE puede ser terminado por cualquiera de las Partes mediante notificación escrita a la Contraparte de dicha intención, como mínimo con sesenta (60) días de anterioridad a la entrada en efecto de dicha terminación.

6. SIGNATARIOS



Mario Proaño Silva
Presidente, GRASP

25 octubre de 2008
Fecha



Gonzalo Pereira Puchy
Secretaría Técnica, GRASP
Secretario General, CPPS

25 octubre de 2008
Fecha

Doug Wilson, CoPresidente IOCARIBEGOOS

Fecha



Guillermo García Montero, CoPresidente IOCARIBEGOOS

Fecha



Cesar Toro
Secretaría Técnica, IOCARIBE GOOS
Secretario, IOCARIBE

25. Oct. 2008
Fecha

ANEXO I

TEMAS Y ESTUDIOS DE INTERÉS

- Observación de los Recursos vivos, y determinación de variables y modelos de observación y de análisis.
- Elaboración de modelos y análisis de las variables marinas y oceánicas de apoyo operacional.
- Monitorear, entender y predecir el tiempo y el clima.
- Describir y pronosticar el estado del mar, incluyendo los recursos vivos.
- Mejorar la gestión de ecosistemas marinos y costeros y sus recursos.
- Mitigar los daños de los riesgos naturales y la contaminación.
- Proteger la vida y la propiedad en las costas y en el mar.
- Habilitar la investigación científica.
- Diseñar programas, planes y proyectos para incrementar la cooperación internacional sostenida para la observación de los océanos.
- Generación de productos y servicios oceanográficos.
- Implementación y adecuación de mecanismos para generar o mejorar la interacción entre la investigación, funcionamiento y las comunidades de usuarios.
- Generación e Implementación de canales directos y expeditos para una interacción entre la investigación en observación del océano, funcionamiento de instituciones de investigación marina en la producción de información operacional de observación del océano, y los productos operacionales de las observaciones océano-atmosféricas que se entregan al público y usuarios en general (incluidos los potenciales).

ANEXO II

OBJETIVOS PRIORITARIOS

- Coordinar armónicamente y optimizar regionalmente el uso adecuado de los recursos.
- Estudiar el sistema de corrientes de cada Alianza de manera integrada y desde una perspectiva regional y mundial.
- El intercambio de datos oceanográficos, meteorológicos, biológicos, químicos y ambientales del océano en el ámbito de cada Alianza, e intercambiarlos disponiendo la apropiada disponibilidad de los mismos para los diversos usuarios.
- Ejecutar la oceanografía operacional como se está haciendo con la meteorología operacional.
- Tener un mejor acceso y participación en los proyectos de investigación internacional (e.g. ARGO).
- Facilitar el acceso a la investigación de los mares costeros de las regiones de GRASP E IOCARIBE, y de ser necesario recomendar regulaciones para este acceso.
- Estudiar la variabilidad del océano operando a escalas de 20 – 40 días.
- Mejorar el Monitoreo sostenido del océano y la atmósfera integrando las prioridades nacionales, regionales de cada Alianza e integradas de las dos (2) Alianzas.